

Bogotá D.C., 26 de enero de 2026

Señores,
Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)
E.S.D.

Asunto: Poder especial para registro de marca

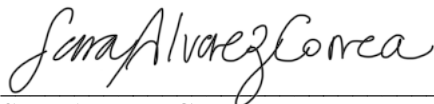
Julian Alvarez Correa, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.445.304 de Cartagena en calidad de representante legal de Mistral Energía S.A.S., sociedad comercial identificada con NIT. 901.831.744-5 y con domicilio en Medellín, Antioquia, por medio del presente documento otorgo poder especial amplio y suficiente a **Sara Alvarez Correa**, abogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.473.239 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 345389 del Consejo Superior de la Judicatura y correo electrónico sara24alvarez@gmail.com para que en nombre de la sociedad que represento adelante ante la Superintendencia de Industria y Comercio la solicitud de registro de la marca denominativa “Mistral”, así como la presentación de recursos, respuestas a oposiciones, cancelaciones por no uso y notoriedad, renunciias a derecho y en general todas las actuaciones que mi representada deba adelantar para la protección y defensa de la marca que se va a registrar.

La apoderada queda ampliamente facultada para el cumplimiento del presente mandato, así como para pagar las tasas oficiales, recibir notificaciones, interponer recursos, desistir, transigir, suscribir y negociar acuerdos de coexistencia, sustituir y en general las facultades necesarias para llevar a cabo la gestión encomendada.



Julian Alvarez Correa
Representante legal de Mistral Energía S.A.S.
C.C. 1.047.445.304 de Cartagena

Acepto,



Sara Alvarez Correa
C.C. 1032473239 de Bogotá D.C.
T.P. 345389 del Consejo Superior de la Judicatura.